



Expediente: 1338/23-I2

Carátula: IBAÑEZ FRANCO MAXIMILIANO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **14/08/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27164580518 - BARONE, MONICA DE FATIMA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 1338/23-I2



H105035224678

IBAÑEZ FRANCO MAXIMILIANO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. N°1338/23-I2.Juzgado del Trabajo III nom.

## San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación ingresada por el BANCO BANCO:

- 1) Se agrega el informe remitido y a conocimiento de la parte interesada.
- 2) En su mérito, **NOTIFICAR** a la demandada mediante código QR la sentencia interlocutoria del 31/07/2024, conforme lo previsto por el Art 282 del CPCYC de aplicación supletoria al fuero laboral (Ley 9531).
- 3) Se quita el presente registro de acceso reservado para su compulsa. 1338/23-12.MAN Juzgado del Trabajo III nom

## Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.

